EL SUSCRITO SECRETARIO DE LAS TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES.

CERTIFICA:

Que ANA MILENA PLAZA ORTIZ identificada con cedula de ciudadanía No. 29.541.941 expedida en Guacari, celebró y ejecutó a cabalidad el siguiente contrato con el DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA:

Contrato número: 1.360.01-59.2-2880
Tipo de Contrato: Prestación de servicios de apoyo a la gestión técnico.
Fecha de Acta de Inicio: 11 de Julio de 2018.

Objeto: Prestación de servicios técnicos en la administración para el aseguramiento de la correcta operación de los recursos operativos de la gobernación del valle del cauca acorde al proyecto "mejoramiento de los servicios digitales para la comunidad 2016-2019 valle del cauca".

Actividades Específicas: 1). Plan de trabajo de apoyo a la gestión operativa. **2).** Informe de gestión operativa. **3).** Brindar apoyo administrativo a la gestión operativa y logística de las tecnologías de la información y las comunicaciones de la gobernación del valle del cauca. **4).** Apoyar en la gestión operativa en las distintas sedes, ubicaciones o actividades de la gobernación del valle del cauca. **5).** Apoyar las labores relacionadas con correspondencia, Recepción, archivo y gestión de documentos Referente a las iniciativas TIC adelantadas por la gobernación del valle del cauca. **6)** Brindar apoyo para la correcta ejecución de los planes programas y proyectos relacionados con las TIC **7).** Las demás que le designe el supervisor en virtud del objeto del contrato.

Valor: $13.530.000

Plazo: 11 de Julio de 2018 hasta el 31 de Diciembre de 2018.

CDP: 5500000425 de 27 de Junio de 2018.

RPC: 4500024123 del 11 de Julio de 2018.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.

Se expide para efectos de uso del interesado.

Dada en Santiago de Cali, a los 31 días del mes de Diciembre de 2018.

FRANK ALEXANDER RAMIREZ ORDOÑEZ
Secretario de las TIC.
La presente certificación no es válida sin estampillas.
6200000 ext. 2300-2320-2325
Redactor y transcriptor: Carlos Alberto Rubio Vargas.
Reviso: Gloria Esperanza Osorio Lemos.



Este documento es propiedad de la Administración Central del Departamento del Valle del Cauca. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización de la señora Gobernadora.